PLANEA

Lectura fácil

Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia de la Comunidad de Madrid

Plena inclusión Madrid

Comunidad de Madrid

Índice

1. **¿Qué es este documento?** 3
2. **¿Por qué es necesario este plan?** 4
3. **Puesta en marcha del plan** 5
4. **¿Cómo está organizado el Plan?** 6

- **Eje 1**: Envejecer seguro 8
  - Línea 1: Seguridad Física 8
  - Línea 2: Seguridad Económica 9
  - Línea 3: Seguridad Jurídica 9
  - Línea 4: Seguridad Personal y Emocional 10
- **Eje 2**: Envejecer saludable 11
  - Línea 1: Salud Física 11
  - Línea 2: Salud psicosocial 12
  - Línea 3: Sensibilización para la salud 13
- **Eje 3**: Envejecer Participando 14
  - Línea 1: Participación Ciudadana 14
  - Línea 2: Voluntariado 15
  - Línea 3: Apoyo familiar de las personas mayores cuidadoras . . . 16
- **Eje 4**: Envejecer Aprendiendo 17
  - Línea 1: Investigación 17
  - Línea 2: Formación, cultura y ocio 18
  - Línea 3: Diseño para todos 19
- **Eje 5**: Promoción de la autonomía y prevención de la dependencia 20
  - Línea 1: Sensibilización 20
  - Línea 2: Formación 21
  - Línea 3: Servicios y prestaciones SAAD de Prevención y Promoción de la Autonomía 21
  - Línea 4: Gobernanza y coordinación 23

5. **Conclusiones** 24

Publicación realizada dentro del convenio firmado entre
la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid en 2025.

1 ¿Qué es este documento?

PLANEA es el Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia de la Comunidad de Madrid para los años 2025, 2026 y 2027.

El plan de envejecimiento activo
es un conjunto de estrategias y acciones
que va a realizar la Comunidad de Madrid
para mejorar la calidad de vida
de las personas cuando envejecen.

El objetivo de este Plan es ayudar
a que las personas mayores
vivan más años con buena salud,
autonomía y calidad de vida.

Este Plan tiene como misión promover
una vida segura, saludable, educativa, digna y participativa
para las personas mayores.
Para ello el Plan se basa en los principios de
autonomía personal, inclusión social
y respeto a los derechos fundamentales de las personas.

La Comunidad de Madrid revisará este Plan
para comprobar que funciona.

2 ¿Por qué es necesario este plan?

Cada vez hay más personas mayores de 65 años,
que viven solas, tienen alguna enfermedad
y no quieren estar solas.
La sociedad ha cambiado
y tiene nuevas necesidades sociales y de salud.
Las políticas tienen que adaptarse a esta situación
y responder al envejecimiento de la población.

Este Plan es la estrategia que utiliza la Comunidad de Madrid
para responder a esas nuevas necesidades
y para conseguir que el proceso de envejecer
sea una etapa:

→ **Positiva**.

→ **Activa**.

→ **Segura**.

3 Puesta en marcha del plan

El Plan es de tiempo limitado,
es decir, tiene un principio y un final.
El objetivo del Plan es descubrir y atender las necesidades específicas
de las personas mayores de 65 años,
identificadas a partir de los 55 años.

Para conseguirlo, el Plan realiza un diagnóstico poblacional,
que significa hacer un estudio sobre las personas de esa edad.
Este estudio permite conocer lo que ellos quieren,
sus deseos y sus preferencias,
para crear los programas y proyectos que necesitan.

Es un Plan de la Dirección General
de Atención al Mayor y la Dependencia,
y de otras consejerías.

Incluye las herramientas que hacen posible
que participen diferentes equipos de trabajo
y otros colaboradores para llevarlo a cabo y actualizarlo.

Al terminar, habrá una evaluación del Plan.
Para ello se utilizarán indicadores.
Un indicador es un dato que sirve para medir
si el plan ha conseguido los objetivos
y las metas que propone.
Con esta evaluación podrán valorar
si el Plan ha mejorado las condiciones y la vida
de las personas que están envejeciendo.

4 ¿Cómo está organizado el Plan?

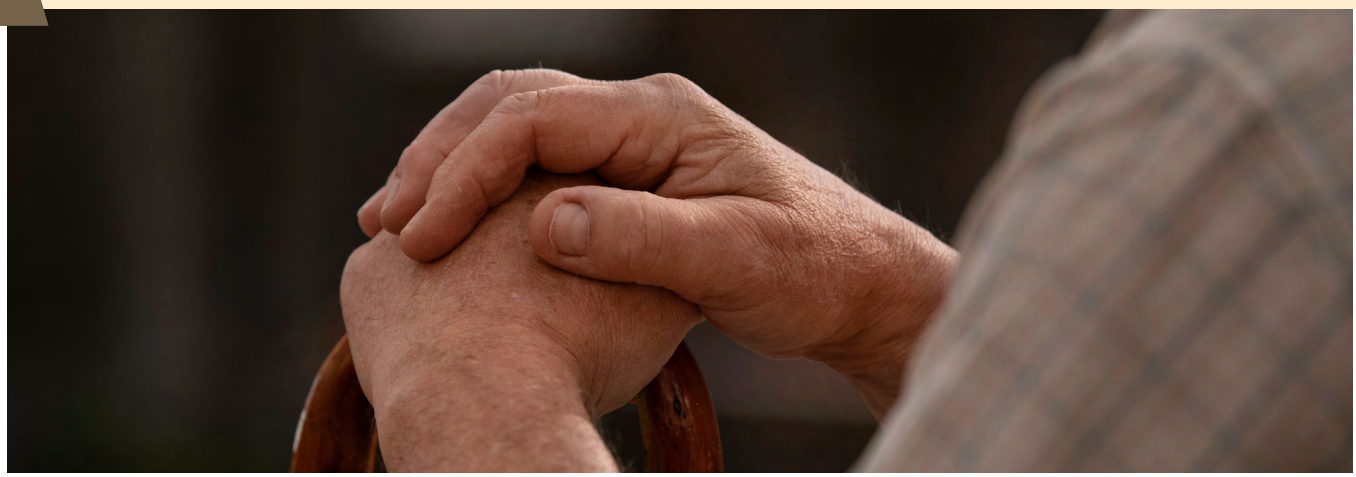

Este Plan quiere que las personas mayores:

- → Vivan de forma segura.
- → Mantengan su salud física y emocional.
- → Participen en la vida social y comunitaria.
- → Sigan aprendiendo cosas nuevas.
- → Mantengan su autonomía el mayor tiempo posible.

El Plan organiza los servicios y recursos que existen para las personas mayores en la Comunidad de Madrid de 3 maneras:

- **Ejes.**
  Son las áreas importantes en la vida de las personas.
  El Plan está dividido en 5 ejes diferentes.
  Los 5 ejes son:
  - **Eje 1**: Envejecer seguro.
  - **Eje 2**: Envejecer saludable.
  - **Eje 3**: Envejecer Participando.
  - **Eje 4**: Envejecer Aprendiendo.
  - **Eje 5**: Promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.

  Cada eje está formado por diferentes líneas de actuación y medidas.
- **Líneas de actuación.**
  Son los apartados en los que está dividió cada eje y sobre lo que el Plan quiere trabajar y mejorar.

- **Medidas.**
  Son las acciones que va a desarrollar y realizar el Plan
  en cada línea de actuación
  para conseguir los objetivos que plantea.
  El Plan desarrolla 103 medidas diferentes.

  En estas medidas colaboran administraciones públicas
  con las propias personas mayores
  y con otras entidades sociales, por ejemplo:

  - La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.
  - Entidades Locales como los Ayuntamientos.
  - La Agencia Madrileña de Atención Social.

- **Los recursos** son los medios
  que va a utilizar la Comunidad de Madrid
  para realizar las medidas del Plan.
  Por ejemplo, los Centros y Servicios.

◆ Eje 1: Envejecer seguro

El objetivo principal es asegurar que las personas mayores puedan vivir en buenas condiciones y seguras.

Este eje tiene 4 líneas de actuación:

Línea 1: Seguridad Física

El objetivo en este apartado es facilitar que las personas mayores accedan a bienes y servicios básicos.
Los bienes y servicios son los productos y las actividades que necesita el ser humano para vivir.
Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de forma accesible de manera física, sensorial y cognitiva.

Las Medidas para desarrollar la seguridad física son:

- Realizar talleres jurídicos para que las personas mayores conozcan sus derechos en accesibilidad.
- Asesorar a las personas mayores en cuestiones legales sobre lo que pueden hacer para ejercer sus derechos en accesibilidad.
  Asesorar es dar un consejo, informar a alguien sobre algo.
- Impulsar la educación vial y la seguridad en los domicilios para prevenir lesiones y accidentes.
  La seguridad vial son las normas y comportamientos que debemos tener los peatones y vehículos para evitar accidentes.
- Favorecer el acceso de las personas mayores de 60 años a una vivienda pública.
- Atender a los servicios que realizan:
  - Apoyos en domicilios.
  - Teleasistencia para personas que no son dependientes.
    La teleasistencia es un sistema que avisa a emergencias cuando la persona tiene un accidente.
  - Adaptaciones o mejoras para hacer más habitables las viviendas de las personas mayores.

Línea 2: Seguridad Económica

El objetivo en este apartado es facilitar que las personas mayores mantengan sus derechos civiles y económicos protegidos.
El derecho civil es el derecho a la libertad de la persona.
El derecho económico es el derecho a tener el dinero y las condiciones necesarias para vivir.

Las medidas para desarrollar la seguridad económica son:

- Realizar talleres para que las personas mayores conozcan la ley y puedan planificar y decidir sobre su economía.
- Elaborar material para que las personas mayores puedan informarse sobre temas que les interesan.

Línea 3: Seguridad Jurídica

El objetivo en este apartado es facilitar que las personas mayores conozcan y accedan a sus derechos sociales y de salud, con apoyo y respeto.

Las medidas para desarrollar la seguridad jurídica son:

- Realizar el programa Promoción de buen trato, para prevenir abusos.
- Desarrollar talleres jurídicos para que las personas mayores conozcan sus derechos y utilicen los servicios disponibles.
  Por ejemplo, para la salud, para la dependencia o para la vivienda.
- Asesorar y dar charlas para informar a las personas mayores sobre los servicios que pueden utilizar.
- Hacer campañas de información para que las personas mayores conozcan y comprendan los servicios que pueden solicitar.
- Ayudar en cuestiones legales a personas o grupos en los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar para adaptar viviendas.
- Informar sobre los trámites y los derechos en las Comunidades de Propietarios para adaptar las viviendas.
- Atender primero a las personas mayores en las Oficinas de Atención al Ciudadano.

Línea 4: Seguridad Personal y Emocional

El objetivo en este apartado es que las personas mayores se sientan más seguras, protegidas y acompañadas.
Luchar contra la discriminación hacia los mayores,
eliminar prejuicios hacia ellos
y atender a los mayores vulnerables.
Discriminar es tratar a una persona
como si fuera inferior.
Un prejuicio es una idea y opinión negativa
sobre algo o alguien antes de conocerlo
y sin motivo concreto.
Vulnerable es una persona que puede ser herida o dañada
aprovechando su situación personal o física.

Las Medidas para desarrollar la Seguridad Personal y Emocional son:

- Promocionar y dar a conocer
  los programas de acompañamiento a personas mayores.
  Por ejemplo, el Programa de Red de Atención a Mayores en Soledad.
- Coordinar a todas las personas y entidades
  que previenen, sensibilizan e intervienen
  con las personas mayores que están solas.
- Apoyar a las Entidades Locales
  para que realicen acciones
  para que las personas mayores tengan más relaciones sociales
  y más apoyos.
- Identificar y prevenir la soledad de las personas mayores,
  incluidos los que viven en viviendas de la Agencia Social.
- Atender a las personas mayores que están solas
  con los servicios de 112 y A Tu Lado.
- Hacer campañas para sensibilizar a la población
  sobre la discriminación hacia las personas por su edad.
- Sensibilizar en los medios de comunicación
  sobre el respeto y buen trato hacia las personas mayores.
- Dar a conocer pautas para comunicarnos
  sin discriminar a las personas mayores.

◆ Eje 2: Envejecer saludable

El objetivo principal es promover un estilo de vida activo
en el que las personas mayores mejoren su salud física y mental.

Este eje tiene 3 líneas de actuación:

Línea 1: Salud física

**El objetivo en este apartado es mejorar la salud física
y reducir los hábitos que perjudican la salud
de las personas mayores,
por ejemplo, el tabaco o la mala alimentación.**

Las Medidas para desarrollar la Salud física son:

- Formar y realizar talleres para que las personas mayores
tengan hábitos saludables.
- Fomentar programas en los centros de día y centros para mayores
para que las personas mayores
dejen los hábitos que perjudican su salud.
- Prevenir, identificar y actuar sobre el envejecimiento
que comienza antes en las personas con discapacidad intelectual.
- Organizar actividades deportivas, por ejemplo, caminar por senderos,
para conseguir que las personas mayores
envejezcan de forma activa, realicen más ejercicio,
tengan más relaciones con otras personas
y pasen más tiempo en la naturaleza.
- Realizar formaciones y talleres de ejercicio físico
para personas mayores en residencias y centros,
para mejorar y mantener su fuerza, equilibrio y capacidad respiratoria.
Este programa se llama ENFORMA.
- Prevenir la falta de movilidad y el riesgo a sufrir caídas
en personas mayores de 65 años en los Centros de Salud.
- Fomentar los programas para hacer deporte
en los centros municipales, centros de día
o centros para mayores.

- Apoyar a las Entidades Locales para realizar acciones para mejorar los hábitos de salud y el ejercicio físico de las personas mayores con el Programa Madrid Región Activa y otras ayudas económicas.
- Formar a los profesionales que trabajan con personas mayores para que transmitan valores y conocimientos para mantener una vida sana y activa.
- Promocionar una alimentación sana, evitar una mala nutrición, tomar medicamentos con cuidado y recetados por un médico y prevenir la incontinencia en personas mayores. La incontinencia es cuando una persona no puede controlar bien la salida de orina o heces.

Línea 2: Salud psicosocial

El objetivo en este apartado es fomentar que las personas mayores realicen más actividades para desarrollar su mente y sus relaciones con otras personas.
Mejorar o mantener la memoria, la atención, la orientación y el estado de ánimo de las personas mayores de la Comunidad de Madrid.

Las Medidas para desarrollar la Salud psicosocial son:

- Realizar encuentros de personas mayores y jóvenes para que creen vínculos, apoyo y acompañamiento mutuo.
- Fomentar en los centros de día y centros para mayores los programas y eventos sociales y culturales en los que las personas mayores puedan participar.
- Formar y hacer talleres para personas mayores que mejoran y mantienen la memoria, la atención y la orientación.
- Promocionar programas de salud y rehabilitación que mejoran la memoria, la atención y la orientación y que evitan el aislamiento de las personas mayores.

- Realizar intervenciones asistidas con perros
  en residencias de mayores,
  para favorecer que las personas más vulnerables
  participen de forma activa con otras personas.
- Ofrecer apoyo psicológico a las personas mayores
  que están en una situación difícil
  a través de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar.
- Dar acceso a las personas mayores al servicio de mediación
  para prevenir y resolver conflictos familiares.
- Realizar acciones para crear más relaciones
  entre personas de diferentes edades.
  Reflexionar sobre los valores,
  sobre lo que nos hace sentir bien y adaptarnos
  a través de las historias de la vida de las personas
  en residencias y centros de día.

Línea 3: Sensibilización para la salud

**El objetivo en este apartado es conseguir que las personas mayores conozcan y entiendan los beneficios
que tiene hacer ejercicio físico y ejercitar la mente.**

Las Medidas para desarrollar la sensibilización para la salud son:

- Realizar campañas de información
  que fomenten el ejercicio físico e intelectual.
- Promocionar en los centros de día y centros de mayores
  los programas de salud, cultura y deporte
  que informan sobre los beneficios
  de la actividad física e intelectual.
- Sensibilizar a las personas y a los profesionales de la salud
  y del ámbito social
  del valor que tiene envejecer de forma saludable
  y prevenir el deterioro por la edad.
- Promover un modelo para cuidar
  y atender a las personas mayores de forma adecuada,
  que facilita el cambio para envejecer de forma saludable.

◆ Eje 3: Envejecer participando

El objetivo principal es fomentar la participación de las personas mayores
en la sociedad, en la cultura y en su comunidad
a través de asociaciones, voluntarios,
y relaciones con personas de diferentes edades.

Este eje tiene 3 líneas de actuación:

Línea 1: Participación Ciudadana

El objetivo en este apartado es dar más poder y autoridad
a las personas mayores
para que participen en la sociedad y la política
a través de asociaciones, fundaciones o por su cuenta.
Conseguir que las personas mayores
estén más representadas en las instituciones
y participen de forma activa en la sociedad.

Las Medidas para desarrollar la participación ciudadana son:

- Promocionar a las asociaciones y fundaciones
  de la Comunidad de Madrid,
  que promueven la participación de las personas mayores
  en la vida pública
  y luchan contra la discriminación por edad.
- Fomentar la participación de las personas mayores
  en las administraciones públicas.
- Promover la participación de los mayores
  en las juntas de gobierno de los centros
  para que colaboren en la plantificación de sus actividades.

- Promover la participación de los residentes en las residencias de mayores para que desarrollen actividades que deseen y les interese.
- Apoyar a las entidades locales para que fomenten la participación activa de las personas mayores en la sociedad.
- Mejorar la forma en la que utilizan las personas mayores los servicios de Información y Atención al Ciudadano en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollar el carnet senior, que es una aplicación para que las personas mayores conozcan y accedan a todos recursos públicos que pueden utilizar en la Comunidad de Madrid.

Línea 2: Voluntariado

El objetivo en este apartado es fomentar que las personas mayores participen de forma activa en actividades sociales y de voluntariado y que la población realice voluntariado con las personas mayores.

Las Medidas para desarrollar el voluntariado son:

- Modificar el régimen jurídico y participativo del Consejo Regional del Mayor.
  El régimen jurídico son las normas que deben cumplir para conseguir, promocionar y formar voluntarios para personas mayores.
- Realizar programas de voluntariado en residencias de mayores, para que las personas mayores participen como voluntarios en entidades sociales y transmitan sus conocimientos.
- Formar a los voluntarios mayores a través de la Escuela de Voluntariado y del Punto Central de Información.
- Planificar y llevar a cabo desde la Mesa del Voluntariado del Consejo Regional de Mayores, acciones para conseguir y formar voluntarios para personas mayores.
- Dar formación especializada sobre voluntariado con personas mayores a través de la Escuela de Voluntariado.
- Apoyar a los programas de voluntariado relacionados con el acompañamiento a mayores.

Línea 3: Apoyo familiar de las personas mayores cuidadoras

El objetivo en este apartado es mostrar el papel que tiene la persona mayor en los cuidados de la familia.

Las medidas para desarrollar el apoyo familiar de las personas mayores cuidadoras son:

- Mostrar el papel que tiene el mayor para transmitir valores al resto de su familia.
- Planificar acciones para apoyar a la persona mayor que cuida de su familia.

◆ Eje 4: Envejecer aprendiendo

El objetivo principal es reducir la brecha digital
y promover que las personas mayores aprendan
y se formen sobre el uso de nuevas tecnologías para ser más autónomos.
La brecha digital es la dificultad y falta de igualdad
que tienen las personas mayores
por no conocer las nuevas tecnologías y no saber utilizarlas.

Este eje tiene 3 líneas de actuación:

Línea 1: Investigación

**El objetivo en este apartado es promover y apoyar
la investigación en temas sociales
para mejorar la situación y la calidad de vida
de las personas mayores.**

Las Medidas para desarrollar la investigación son:

- Apoyar y coordinar a los investigadores
  en su relación con los centros de personas mayores
  para que realicen su investigación.
- Estudiar a la población de personas mayores
  de la Comunidad de Madrid y los recursos que existen.
- Estudiar cómo son las personas mayores
  que hacen visitas culturales
  en el Observatorio Turístico de la Comunidad de Madrid.

Línea 2: Formación, cultura y ocio

El objetivo en este apartado es fomentar que las personas mayores realicen actividades de educación y formación y accedan a la cultura y a actividades de ocio.

Las Medidas para desarrollar la formación, cultura y ocio son:

- Formar y hacer talleres adaptados a personas mayores para utilizar las nuevas tecnologías, reducir la brecha digital y prevenir estafas y abuso de dinero.
- Apoyar a las entidades locales a desarrollar actividades para que las personas mayores accedan a la educación y la formación en su zona.
- Promocionar los espacios de educación de las universidades de la Comunidad de Madrid que están adaptados a las personas mayores.
- Promocionar ofertas de viajes para personas mayores de 55 años de la Comunidad de Madrid para acceder a la cultura y aumentar las relaciones con otras personas.
- Apoyar a las entidades locales para fomentar el acceso de las personas mayores a actividades de cultura de su zona.
- Realizar acciones culturales para que las personas mayores que están en centros puedan participar de forma activa en actividades de ocio y tiempo libre.
- Realizar acciones para que las personas mayores utilicen más los recursos culturales públicos y privados, por ejemplo, museos, salas de espectáculos o de exposiciones.
- Apoyar a las entidades locales para que fomenten el acceso de las personas mayores a actividades de ocio de su zona.
- Apoyar, diseñar y promocionar nuevas experiencias y rutas de turismo accesibles para personas mayores.

Línea 3: Diseño para todos

**El objetivo en este apartado es promover
que los profesionales que realizan actividades de ocio y cultura
con personas mayores
tengan en cuenta las diferentes necesidades de las personas.**
Impulsar que las personas mayores
participen en el diseño de actividades
de formación, cultura y ocio.

Las Medidas para desarrollar el diseño para todos son:

- Formar a los profesionales que trabajan con personas mayores
  para que la cultura y el ocio
  enriquezca el proceso de envejecimiento.
- Hacer estudios para conocer la satisfacción
  de las personas mayores en su participación
  en las actividades de formación, cultura y ocio.
- Consultar y recoger sugerencias
  para mejorar y hacer nuevas actividades
  en los lugares en los que participan personas mayores,
  por ejemplo, el Consejo Regional de Mayores o asociaciones.

◆ Eje 5: Promoción de la autonomía y prevención de la dependencia

El objetivo principal es asegurar que las personas envejecen de manera digna y saludable.
Prevenir y detectar las situaciones de riesgo y enfermedades antes de que aparezcan.

Este eje tiene 4 líneas de actuación:

Línea 1: Sensibilización

El objetivo es realizar acciones para que la población, y en especial los mayores, conozcan la importancia de prevenir la dependencia y de mantener su autonomía.

Las Medidas para desarrollar la sensibilización son:

- Ayudar a fundaciones y asociaciones de personas mayores que realizan actuaciones para prevenir la dependencia y promocionar el envejecimiento activo.
- Diseñar y organizar actos o eventos que difundan políticas públicas para atender a personas mayores y prevenir la dependencia.
  Difundir es hacer que muchas personas conozcan una idea o una noticia.
- Realizar jornadas en las Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano sobre tratar bien a las personas mayores.
- Realizar campañas que informen a la sociedad y a los profesionales sobre la importancia de mantener la autonomía de la persona, de prevenir la dependencia y de concienciar a las personas que están en riesgo de padecerla.
- Publicar y actualizar la guía sobre la dependencia y otros documentos en la página web de la Comunidad de Madrid.

Línea 2: Formación

El objetivo en este apartado es hacer un plan de formación con las acciones necesarias para realizarlo en los servicios.

Las medidas para desarrollar la formación son:

- Informar y crear espacios de encuentro para familiares de personas dependientes y para profesionales de centros y residencias para mayores en la Escuela de Cuidados de Personas Mayores de la Comunidad de Madrid.
- Diseñar y poner en marcha el plan de información sobre dependencia.
- Formar a los profesionales del servicio de emergencias 012 sobre la mejor forma de atender a personas mayores.
- Formar al personal sanitario sobre el deterioro de las personas mayores y sobre envejecer de forma saludable.

Línea 3: Servicios y prestaciones SAAD de Prevención y Promoción de la Autonomía

El **SAAD** es el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
Es un conjunto de ayudas que tenemos en España para proteger y asistir a personas dependientes.

Los objetivos en este apartado son:

- Ofrecer servicios y prestaciones SAAD a personas en situación de dependencia, para mantener su autonomía.
- Dar apoyo y descanso a las personas que les cuidan y no son profesionales.
- Aumentar la participación de los ciudadanos en los programas para prevenir la dependencia.
- Facilitar espacios en los que colaboren las organizaciones, la sociedad y la administración pública.

Las medidas para desarrollar los servicios y prestaciones SAAD de prevención y promoción de la autonomía son:

- Gestionar Residencias para mayores autónomos y pisos tutelados para mayores de 65 años autónomos.
- Gestionar el SPAP que es el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal. Este servicio es el conjunto de ayudas y terapias para personas con discapacidad o dependientes.
- Gestionar el servicio de atención a personas durante el día en centros de día para mayores y para personas con discapacidad, en centros ocupacionales para personas con discapacidad, o en servicios de apoyo para personas con enfermedad mental.
- Gestionar ayudas económicas para asistentes personales o ayuda a domicilio.
- Aumentar los vehículos adaptados para el transporte de personas que utilizan sillas de ruedas en taxi o en vehículos con conductor.
- Gestionar el servicio RESHOGAR que es el servicio para personas adultas con discapacidad intelectual que están envejeciendo.
- Gestionar residencias con servicio que acoge y asiste a personas sin hogar y de estancias temporales para personas mayores.
- Ofrecer subvenciones para crear y mantener una red para los cuidados de personas mayores de 65 años de municipios de la Comunidad de Madrid.
- Apoyar a personas que cuidan de personas y no son profesionales con formación, orientación, asesoramiento y un descanso para evitar que estén muy cargados.
- Fomentar la participación de los ciudadanos con formas nuevas para que puedan colaborar y comunicarse.
- Crear un centro de asistencia a distancia.
- Formar a personas que cuidan de personas y no son profesionales.
- Desarrollar y promocionar los servicios que trabajan la autonomía de las personas.
- Desarrollar y promocionar nuevos servicios en la comunidad para mantener la autonomía de los mayores y permanecer en su casa.

Línea 4: Gobernanza y coordinación

El objetivo en este apartado es gestionar y coordinar los tiempos y fases de este Plan.

Las medidas para desarrollar la gobernanza y coordinación son:

- Crear una comisión para coordinar los centros que dirige la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- Crear una comisión para coordinar los centros que dirige el resto de las consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Crear una comisión para coordinar las entidades locales de la Comunidad de Madrid.

5 Conclusiones

Con este Plan la Comunidad de Madrid quiere conseguir
que las personas mayores vivan con dignidad,
respeto y oportunidades,
creando relaciones con personas de otras edades
y otros colectivos.

El objetivo es vivir más años, pero también vivir mejor,
con salud, siendo autónomos,
creciendo personalmente y participando en la sociedad.

El plan desarrollará la Red de Envejecimiento Activo
que incluye al consejo de personas mayores de la Comunidad de Madrid
como órgano consultivo y de participación.
Un órgano consultivo es un grupo
que da consejos y opiniones para ayudar a tomar decisiones.

Una de las medidas más innovadoras y esperadas
es el carnet senior.
Es un carnet que facilitará el acceso de las personas mayores
a los servicios y recursos que ofrece el Plan.

Plena inclusión Madrid

Comunidad de Madrid